



**Universidad
Zaragoza**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE N° 00005-2022**

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D. Pedro Pardos Alda
Director del Área de Administración y
Coordinación de Contratos TIC del SICUZ.
Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 17 de mayo de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Actualización, monitorización, mantenimiento hardware y apoyo en la gestión de la Central Telefónica IP", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Secretaría de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 11/5/2022, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: GOTOR COMUNICACIONES, S.A. y DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U.

Seguidamente, de conformidad con el artículo 64 LCSP y según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, realizando todos ellos en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores, correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP. En dicho documento se indica que los licitadores son: GOTOR COMUNICACIONES, S.A. y DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U./NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.L.U.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 17-05-2022 13:41:12

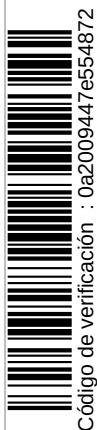
Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Fecha: 17-05-2022 14:10:17

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 0a2009447e554872

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0a2009447e554872>



Código de verificación : 0a2009447e554872

Una vez abiertos los sobres electrónicos, se procede a la calificación de la documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

GOTOR COMUNICACIONES, S.A.: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia y cumplimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) junto con el certificado acreditativo correspondiente; una declaración de los medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, requeridos en el PCAP con la documentación acreditativa correspondiente; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el mencionado Registro de Licitadores.

DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U./NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.L.U. Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, solvencia y cumplimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), indicando en dicha declaración que recurre a la solvencia y medios de otra empresa, presentando el DEUC de la misma, y que tiene prevista la subcontratación; una declaración de los medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, requeridos en el PCAP, en la que indica que los medios materiales de la oficina técnica los tiene concertados, aportando documento de la empresa confirmando dicha concertación; así como las declaraciones relativas a notificaciones electrónicas y empresas vinculadas.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos; y la documentación acreditativa de disponer de los medios personales que se ha comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.

A la vista de la declaración realizada en el DEUC respecto del recurso a la solvencia y medios de otra empresa y de la previsión de subcontratar y la documentación sobre adscripción de medios materiales, se va a solicitar al licitador que, en un plazo de tres días, aclare a la Mesa si su intención es la de subcontratar, dado que no ha indicado datos sobre dicha subcontratación, o solamente la de utilizar los medios materiales de la empresa a la que alude en su declaración. También se le va a solicitar aclaración en referencia a la denominación de la razón social, dado que, según la documentación aportada, la denominación de la razón social es NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.L.U. sin aparecer referencia alguna a DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0a2009447e554872>



**Universidad
Zaragoza**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00005-2022**

El resto de la documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 23 de mayo de 2022 a las 9,15 horas para efectuar la apertura de los sobres electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante juicio de valor, y levanta la sesión a las 10,15 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31